

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “REGISTRO DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través del Instituto de Formación y Capacitación, con domicilio en Calle Magdalena No. 21, 4 piso, Colonia Del Valle, CP 03100 en la Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar el registro y control de las o los participantes a cursos, conferencias, diplomados, talleres y/o jornadas de capacitación para fines estadísticos y/o elaboración, en su caso de constancias.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos: Nombre, teléfono particular, domicilio, firma, RFC, CURP, N° Pasaporte, Lugar y fecha de nacimiento, Nacionalidad, Edad, Fotografía, Género, Nombre de familiares. Datos Electrónico: Correo electrónico no oficial, Firma electrónica. Datos Laborales: Capacitación, Trayectoria Laboral. Datos Patrimoniales: Antecedentes de sanciones administrativas. Datos académicos: Trayectoria educativa, calificaciones, Títulos, Cedula Profesional, Certificados, Reconocimientos, Escolaridad.

Los cuales tendrán el siguiente ciclo de vida:

Medios automatizados: 5

Archivo de Trámite: 2

Archivos de concentración: 3

Fundamento para el tratamiento de datos personales:

- CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO SEGUNDO, APARTADO A FRACCIÓN I Y II Y 16, PÁRRAFO SEGUNDO.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 7, APARTADO E, NUMERALES 2, 3 Y 4.
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 33, 46 Y 49 FRACCIÓN V.
- CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULO 165, 204, FRACCIÓN XV Y 211.
- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 32, 36 Y 37.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XI, INCISOS A, B Y C, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y 24 FRACCIÓN VIII, XI, XVII, XXIII, 28, 186, 191, 192, 193, 194, 195, Y 202.
- LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS, 7, 14, 30, 43 Y 79.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS, 23, 29, 30, 31 Y 32.

- REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 42, 43, 44, 45, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63.
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 Y 60.
- REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV, INCISO B), 40, 41 PRIMER PÁRRAFO Y 44 FRACCIÓN XXXI
- REGLAMENTO EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 23, FRACCIONES IV, X, Y XV.

Transferencias:

Las transferencias previstas son a las siguientes instituciones y autoridades:

- Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Escuela Nacional de Administración Pública de la Ciudad Pública.
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- Instituto para el Envejecimiento Digno

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales (ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del **Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, ubicada en **Avenida Magdalena No. 21, 3er piso, Colonia Del Valle, CP 03100 en la demarcación territorial Benito Juárez Ciudad de México**, con número telefónico 555340-4600 ext 1486, o bien, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (**SISAI 2.0**) de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico transparencia@tecdmx.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono **555340-4600 ext. 1001**.

En caso de modificaciones al aviso de privacidad, visitar el siguiente link:

http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos_de_privacidad_TECDM